



**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
JERICÓ – ANTIOQUIA**

Veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	053684089001202100078-00
Proceso	Verbal Restitución De Inmueble
DEMANDANTE	Juan José Jaramillo Arango
DEMANDADO	Hernán Antonio Rojas Palacio
Asunto	Comisiona Entrega
A.S.C. N°	2021-127

Teniendo en cuenta que este despacho dispuso la entrega al demandante del bien inmueble ordenado en restitución, y que el demandado voluntariamente no ha realizada dicha entrega, y que conforme lo establece el artículo 308 del código general del proceso este despacho había fijado fecha para dicha diligencia el día lunes 25 de octubre a las 14:00 horas, es procedente comisionar para que en dicha fecha se lleve a efecto.

Por lo anterior se dispone comisionar a la Inspección de Policía, Tránsito y Transporte del Municipio de Jericó, a efectos de que proceda a realizar la diligencia de entrega del bien inmueble objeto del proceso, para lo cual se dispone que por secretaría se libre despacho comisorio con los insertos del caso, a efectos de que procedan de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

**ALBERTO AURELIO CHICA BEDOYA
JUEZ**